

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Puerto Gaitán Parado Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

RESOLUCIÓN N° 0023
2 DE JULIO DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA**

SA-SGA-010-2026

La suscrita secretaria de Contratación del Municipio de Puerto Gaitán, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio pretende llevar a cabo la contratación para APOYAR "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO", por medio de una SELECCIÓN ABREVIADA, de acuerdo a lo contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y al presente estudio y pliego de condiciones.
2. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la Secretaría General y Administrativa elaboró los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 y publicados en la Plataforma SECOP II.
3. Que para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$949.782.731) M/CTE IVA** incluido y está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026001598 del 16 de junio del 2026.
4. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la Plataforma SECOP II.

En mérito de lo expuesto esta secretaria,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada No. **SA-SGA-010-2026**, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Puerto Gaitán Paradiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO”, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de condiciones, y cuyo valor estimado será de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$949.782.731) M/CTE** IVA incluido, el cual cuenta con respaldo presupuestal para la vigencia 2026.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	Julio 3 de 2026 hasta las 10:00 AM	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	Julio 3 de 2026 hasta las 10:30 AM	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Julio 06 de 2026 hasta las 02:00 PM	Plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés	Julio 06 de 2026 hasta las 02:00 PM	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas.	Julio 07 de 2026 hasta las 06:00 PM	Link del proceso plataforma SECOP II
Cierre del proceso y apertura de propuesta.	Julio 09 de 2026 hasta las 08:00 AM	Link del proceso plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	Julio 09 de 2026 desde las 08:30 AM	Link del proceso plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Desde las 11:00 Am del 10 de Julio hasta el 16 de Julio del 2026 hasta las 11:00 AM	Link del proceso plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde las 11:00 Am del 10 de Julio hasta el 16 de Julio del 2026 hasta las 11:00 AM	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	16 de Julio del 2026 hasta las 12:00 M	Link del proceso plataforma SECOP II
Adjudicación o declaración de desierto el proceso	Julio 16 el 2026 a las 04:00 PM	Link del proceso plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación.	Link del proceso plataforma SECOP II

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA		 Puerto Gaitán Paradiso Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- DEISY YURANI PARDO GUEVARA: Profesional CPS de la Secretaría de Contratación - Evaluador Jurídico.
- DOREY EDITH SEIJA URQUIJO: Profesional CPS de la Secretaría de Contratación - Evaluador Financiero.
- DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT: Secretaria General y Administrativa del municipio de Puerto Gaitán - Evaluador Técnico, Económico y de Ponderación.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Gaitán Meta, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)


ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
 SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Deisy Pardo 	Revisó: Davis Celis 	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón 
Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Secretaria de Contratación